DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE IMETEL INGENIERIA ELECTRICA Y MECANICA SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADO POR: ANGEL ALFREDO SALVADOR ALVAREZ

CUANTIA: USD 42.000,oo

DI: 3 COPIAS

MAR.

****

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de mayo de dos mil cinco, ante mi **doctor RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO** del cantón, comparece a la celebración de la presente escritura publica el señor ingeniero **ANGEL ALFREDO SALVADOR ALVAREZ** en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **IMETEL INGENIERIA ELECTRICA Y MECANICA SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA** como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil casado, y hábil para contratar y contraer obligaciones como en derecho se requiere y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada agrego a este instrumento, advertido que fue el compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta

Notaría Trigésima Segunda Quito - Ecuador 1 Dr. Ramiro Dávila Silva

escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura publica la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** en el registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** comparece al otorgamiento de la presente escritura publica, el señor ingeniero **ANGEL ALFREDO SALVADOR ALVAREZ**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **IMETEL INGENIERIA ELECTRICA Y MECANICA SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios y conforme de desprende del documento que en copia certificada se acompaña a la presente escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, hábil para contratar y obligarse y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía IMETEL IMPORTADORA DE MATERIALES ELECTROMECANICOS Y TELEFONICOS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyo con domicilio en Quito, mediante escritura publica celebrada veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de noviembre del mismo año b) IMETEL IMPORTADORA DE MATERIALES ELECTROMECANICOS Y TELEFONICOS COMPAÑÍA LIMITADA, aumentó su capital a ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, cambió su denominación a IMETEL INGENIERIA ELECTRICA Y

MECANICA SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA y reformó sus estatutos, mediante escritura pública, celebrada el veintinueve de Septiembre del año dos mil, ante el Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de diciembre del dos mil. c) La Junta General Ordinaria de Socios, en sesión llevada a cabo el veinticuatro de marzo del dos mil cinco, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía e introducir reformas a sus estatutos. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General de Socios de la compañía IMETEL INGENIERIA ELECTRICA Y MECANICA SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veinticuatro de marzo del dos mil cinco, decide por unanimidad AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL de la empresa de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, conforme consta de la copia del acta de dicha junta, la que se agrega como instrumento habilitante y que constituirá parte integrante de esta escritura. **CUARTA: DECLARACIONES.-** El compareciente en su calidad de Gerente General de la Compañía, en merito de los antecedentes expuestos y en ejercicio de las atribuciones que le fueran concedidas en la Junta General antes indicada, declara: **Uno**.- Que se aumenta el capital suscrito de la compañía de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante un aporte de la Cuenta "Utilidad Ejercicio Económico Dos Mil Cuatro" en cuarenta y dos mil dólares de

los Estados Unidos de América. **Dos.**- Que como consecuencia de este aumento de capital, se reforma el Articulo Quinto del Estatuto Social. **Tres**.- Bajo juramento declara que existe una correcta integración de capital, en concordancia con la resolución numero noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero once, publicada en el registro oficial numero doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres. **Cuatro**.- Que los socios quienes se encuentra aumentando el capital social son de nacionalidad ecuatoriana **QUINTA: FINAL.-** Usted Señor Notario queda facultado para agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. Firmada por la doctora Inés Valarezo abogada profesional con matricula numero seis mil seiscientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura publica con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sr. Angel Alfredo Salvador Alvarez
C.C. 170176688-1

El Notario

Doctor Ramiro Dávila Silva
Notario Trigésimo Segundo

Notaría Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva - Notario

Imetel ltda.
INGENIERIA ELECTRICA Y MECANICA
SUMINISTROS Y SERVICIOS

MATRIZ QUITO: AV. AMAZONAS N41-170 E ISLA FLOREANA
TELFS: +(593 2) 225 6416 / 292 0202 / 292 0203 FAX: +(593 2) 246 5524
CASILLA POSTAL No. 17-03-1569 - E-MAIL: *imetel@interactiva.net.ec*
SUCURSAL GUAYAQUIL: AV. JUAN TANCA MARENGO KM. 1 ½ No. 601
TELF: +(593 4) 229 1706 - E-MAIL: *imetelgy@interactiva.net.ec*

65794

Quito, 2 de abril del 2003
Ofc. No. 094-03

REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO
07 ABR 2003
PAGADO

Señor Ing.
ÁNGEL ALFREDO SALVADOR ÁLVAREZ
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE **IMETEL INGENIERÍA ELÉCTRICA Y MECÁNICA SUMINISTROS Y SERVICIOS CÍA. Ltda.**, reunida el 17 de marzo del 2003, tuvo el acierto de designar a usted en forma unánime, **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de CINCO AÑOS, debiendo para el efecto sujetarse a las facultades contempladas en los Estatutos de la Compañía y las normas legales pertinentes.

Por el presente nombramiento usted ejercerá la Representación Legal de la Compañía, de manera individual.

Denominación anterior: **IMETEL IMPORTADORA DE MATERIALES ELECTROMECÁNICOS Y TELEFÓNICOS Cía. Ltda.**, fue constituida mediante escritura pública del 29 de agosto de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Dr. Marco Vela Vasco y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de noviembre del mismo año bajo el N° 2350, tomo 122.

Denominación nueva: **IMETEL INGENIERÍA ELÉCTRICA Y MECÁNICA SUMINISTROS Y SERVICIOS CÍA. Ltda.**, fecha de otorgamiento el 29 de septiembre del 2000, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 20 de diciembre del 2000.

Atentamente,

Ing. Diego Salvador Barrera
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN:

Yo, Angel Salvador Álvarez, acepto la designación de GERENTE GENERAL de **IMETEL INGENIERÍA ELÉCTRICA Y MECÁNICA SUMINISTROS Y SERVICIOS CÍA. Ltda.**, agradeciendo la confianza depositada en mi persona y prometiendo cumplir fielmente mis obligaciones.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2399 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 7 ABR 2003
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Quito, 2 de abril del 2003

Atentamente,

Ing. Angel Alfredo Salvador Álvarez
C.I. 170176688-1

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño
NOTARIO

Notaría Trigésima Primera
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva - Notario

Número de Recibo 108159

RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veintitrés de junio del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

pz.-

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-

Quito, a 02 MAR. 2005

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
en: 1 fojas útil (es).
Quito, a

- 4 MAYO 2005

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Imetel ltda.
INGENIERIA ELECTRICA Y MECANICA
SUMINISTROS Y SERVICIOS

MATRIZ QUITO: AV. AMAZONAS N41-170 E ISLA FLOREANA
TELFAX: +(593 2) 292 0202 / 292 0203 / 246 5524
CASILLA POSTAL No. 17-03-1569 - E-MAIL: ventas@imetel.com.ec
SUCURSAL GUAYAQUIL: PARQUE CALIFORNIA 2, km 12 VIA A DAULE
LOCAL N° 17, BLOQUE G - TELF: +(593 4) 210 1133 / 210 1377
E-MAIL: ventas@imetel.com.ec

ACTA No. 21

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMETEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil cinco, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, en el local social de la compañía ubicada en la Av. Amazonas No. 41-170, previa respectiva convocatoria, se instalan en Junta General los socios Ing. Angel Salvador Alvarez propietario de 47.000 participaciones con un valor nominal de USD. 0.04 cada una; Ing. Diego Salvador B. propietario de 47.000 participaciones con un valor nominal de USD. 0.04 cada una; Ing. Javier Salvador B. propietario de 47.000 participaciones con un valor nominal de USD. 0.04 cada una; Ing. Andrés Salvador B. propietario de 47.000 participaciones con un valor nominal de USD. 0.04 cada una y el señor Fabián Herrera N. propietario de 2.000 participaciones con un valor nominal de USD. 0.04 cada una. Encontrándose representado el 95% del capital social de la Compañía que es de US$ 7.600,00, y de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos y la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Ordinaria de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente
2. Conocimiento y Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de diciembre del 2004
3. Decidir sobre las utilidades del Ejercicio económico del 2004
4. Aumento de capital y Reforma de Estatutos
5. Nombramiento de Presidente

Preside la sesión el Ingeniero Diego Salvador, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Ingeniero Angel Salvador Alvarez.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el Orden del Día.

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente

Toma la palabra el Presidente y dispone al señor Gerente de lectura de su informe, los presentes solicitan aclaraciones puntuales del mismo, hecho esto por parte del Gerente, se aprueba el informe por unanimidad y se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de diciembre del 2004

El Presidente dispone se proceda a conocer y aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias, una vez absueltas algunas inquietudes realizadas por parte de los socios y de la revisión de anexos contables solicitados, los estados financieros son aprobados por unanimidad.

Dr. Fausto Dávila Silva • Notario

MATRIZ QUITO: AV. AMAZONAS N41-170 E ISLA FLOREANA
TELFAX: +(593 2) 292 0202 / 292 0203 / 246 5524
CASILLA POSTAL No. 17-03-1569 - E-MAIL: ventas@imetel.com.ec
SUCURSAL GUAYAQUIL: PARQUE CALIFORNIA 2, km 12 VIA A DAULE
LOCAL Nº 17, BLOQUE G - TELF: +(593 4) 210 1133 / 210 1377
E-MAIL: ventas@imetel.com.ec

3. Decidir sobre las utilidades del Ejercicio económico del 2004

Toma la Palabra el Gerente General, quien manifiesta a los socios la importancia de tener una solidez patrimonial, reflejada en los estados financieros de la compañía, esto permitirá demostrar la capacidad de la compañía en dos aspectos importantes, el primero relacionado a los procesos de licitación en los que participa la compañía y el segundo a la facilidad de obtener líneas de crédito a través de las instituciones del sistema financiero, por tal razón propone que la utilidad de USD. 95,728.66 se distribuya conforme al siguiente detalle:

15% trabajadores: USD. 14,359.30
25% IR: USD. 16,142.34
5% Reserva Legal: USD. 3,261.35
Utilidad de libre disposición: USD. 61,965.67
(-) Aumento de Capital: USD. 42,000.00
(-) Dividendos: USD. 19,965.67

Luego de discutida la moción, esta es aprobada por unanimidad dando paso a tratar el siguiente punto del orden del día.

4. Aumento de Capital

Se le concede la palabra al Ingeniero Diego Salvador, quien a más de manifestar su felicitación al Gerente General por el propuesta realizada, expresa a los presentes la necesidad de aumentar el capital en la cantidad de USD. 42.000, aumento que sería suscrito y pagado con los aportes provenientes de la cuenta Utilidad, de acuerdo al cuadro que fue presentado por el Gerente y que se pide se adjunte a esta acta, la moción es aprobada por unanimidad y sin discusión, quedando en consecuencia el capital integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	TOTAL PARTICIP.
Angel Salvador A.	1.880	9.870	11.750	293.750
Diego Salvador B.	1.880	9.870	11.750	293.750
Javier Salvador B.	1.880	9.870	11.750	293.750
Andrés Salvador B.	1.880	9.870	11.750	293.750
Roberto Rosero S.	400	2.100	2.500	62.500
Fabián Herrera N.	80	420	500	
TOTAL	**8.000**	**42.000**	**50.000**	**1.250.000**

La Junta resuelve además en forma unánime reformar el Artículo Quinto de los estatutos de la compañía en los siguientes términos:

Imetel ltda.
INGENIERIA ELECTRICA Y MECANICA
SUMINISTROS Y SERVICIOS

MATRIZ QUITO: AV. AMAZONAS N41-170 E ISLA FLOREANA
TELFAX: +(593 2) 292 0202 / 292 0203 / 246 5524
CASILLA POSTAL No. 17-03-1569 - E-MAIL: *ventas@imetel.com.ec*
SUCURSAL GUAYAQUIL: PARQUE CALIFORNIA 2, km 12 VIA A DAULE
LOCAL N° 17, BLOQUE G - TELF: +(593 4) 210 1133 / 210 1377
E-MAIL: *ventas@imetel.com.ec*

Artículo Quinto.- el capital social de la Compañía es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón doscientas cincuenta mil participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, iguales e indivisibles, íntegramente suscrita y pagadas.

5. Nombramiento de Presidente

Finalmente se pasa a tratar el último punto del orden del día para lo cual Presidencia concede la palabra al señor Fabián Herrera quien propone a la Junta que se reelija al Ing. Diego Salvador como presidente de la compañía considerando el buen desempeño que ha tenido en su cargo, la moción es discutida y aceptada por unanimidad.

AUTORIZACIÓN.-

La Junta además autoriza a que el Gerente General de la Compañía proceda a elevar a escritura pública el Aumento de Capital y la reforma de Estatutos, puntos que han sido aprobados por unanimidad en la presente sesión.

A las doce horas quince minutos se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta y del respectivo nombramiento. Una vez redactados estos documentos se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado, además se suscribe el respectivo nombramiento. Se levanta la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco

Ing. Diego Salvador B.
Presidente de la Junta

Ing. Angel Salvador A.
Secretario

Notaría Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva • Notario

ECUATORIANA V4443144A2
CASADO CARMELA SUSANA BARRERA C
SUPERIOR ING. MECANICO
LUIS A SALVADOR
GLORIA K ALVAREZ
QUITO 12/10/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
916605

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACI

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170176688-
SALVADOR ALVAREZ ANGEL ALFREDO
02 AGOSTO xxx 1.943
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
03 1 227 03794
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 43

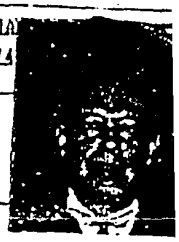

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

0 - 0271 NUMERO
1701766881 CEDULA
SALVADOR ALVAREZ ANGEL ALFREDO,
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
En 3 fojas útil (les).
Quito a
- 4 MAYO 2005
DR. PATRICIO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Se otorgo ante mí, en fe de lo cual confiero **esta TERCERA Copia** certificada DEL **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑIA, que otorga: IMETEL INGENIERIA ELECTRICA Y MECANICA SUMINISTROS Y SERVICIOS CIA. LTDA., a favor DE SI MISMA** debidamente firmada y sellada, en Quito, **a CUATRO DE MAYO de dos mil cinco**.

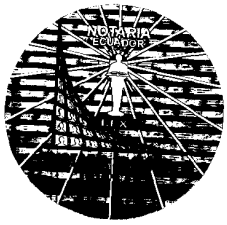

El Notario

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN.

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de constitución de la compañía otorgada ante mí el 29 de agosto de 1991, de la resolución Nº 05.Q.IJ. 2568 de 30 de junio del 2005, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, encargado, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía IMETEL INGENIERIA ELECTRICA Y MECANICA SUMINISTROS Y SERVICIOS CIA. LTDA. a que se refiere la presente escritura. Quito, 7 de junio del 2005.

DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor GILBERTO NOVOA MONTALVO, Intendente de Compañías de Quito, Enc. según Resolución numero 05.Q.IJ.2568, de fecha treinta de junio de 2005, articulo segundo, se toma nota del contenido de la antedicha resolución (aprobación) al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA **IMETEL INGENIERIA ELECTRICA Y MECANICA SUMINISTROS Y SERVICIOS CIA. LTDA.,** celebrada en esta Notaria, el CUATRO DE MAYO DE DOS MIL CINCO; Quito, a **veinte de julio de 2005.-**

El Notario

DOCTOR RAMIRO DAVILVA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.

Notaria Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva • Notario

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

9

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 30 de junio del 2.005, bajo el número **1918** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2350 del Registro Mercantil de veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, a fs 3980 vta., Tomo 122; y, No.- 3930 del Registro Mercantil de veinte de diciembre del año dos mil, a fs 4385 vta., Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" IMETEL INGENIERÍA ELÉCTRICA Y MECÁNICA SUMINISTROS Y SERVICIOS CIA. LTDA."**, otorgada el 04 de mayo del 2.005, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1115**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **28147**.- Quito, a dos de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-